



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



Boletín No 78

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 9 de abril de 2019

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo el día de hoy la Novena Sesión del Primer Periodo, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en la cual Diputadas y Diputados plantearon las siguientes Iniciativas con Proyecto de Decreto:

1.- Lectura de Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 7° y adicionar un artículo 199 a la Constitución Política del Estado, mediante la cual se propone lo siguiente: Los derechos humanos son inalienables, imprescriptibles, irrenunciables, irrevocables y exigibles. En la aplicación e interpretación de las normas de derechos humanos prevalecerá el principio pro persona; y que, las autoridades estatales y municipales tendrán la obligación de garantizar la progresividad y no regresividad de estos derechos.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el primer párrafo del Artículo 4° de la Constitución Política del Estado, mediante la cual se propone que quede como sigue:

Artículo 4°. En el Estado la forma de Gobierno será, republicana, laica, representativa, popular y democrático; considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento de los derechos humanos y en los aspectos económico, social y cultural del pueblo; teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un numeral 11 a la fracción II del Artículo 102 del Código Municipal para el Estado, mediante la cual se propone que, en materia de administración pública municipal, se propicie la inclusión laboral de personas con discapacidad en las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 271 Bis al Código Penal de Coahuila, mediante la cual se propone tipificar expresamente el DELITO DEL CIBERACOSO, e imponer de 4 a 7 años de prisión y multa, a quien de manera directa o indirecta, hostigue o amenace por medio de las tecnologías de la información y telecomunicación, redes sociales, correo electrónico, mensajería instantánea o cualquier espacio digital, a una persona y le cause un daño a su dignidad personal o cualquier otro bien tutelado por la norma.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



Esta Iniciativa fue presentada por el Diputado Marcelo Torres Cofiño, la cual fue trabajada en colaboración con los organismos de la sociedad civil, denominados “Frente Nacional para la Sororidad”, “Defensoras Digitales Coahuila”, “Colectivo Kybernus Laguna”, así como por la activista Olimpia Coral Melo Cruz.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar diversas disposiciones al Código Municipal para el Estado y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, mediante la cual se propone establecer los plazos en que deberá publicarse la legislación municipal en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para agregar un nuevo contenido a la fracción XII y su actual texto pase a la fracción XIX que se crea, así como para adicionar las fracciones XIII a la XVIII, del Artículo 195 de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado, en relación a garantizar los derechos de los peatones.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar diversas disposiciones al Artículo 13 (Prisión preventiva oficiosa y factores de riesgo que indican imponer prisión preventiva), del Código Penal de Coahuila, en lo referente a los delitos de robo a transporte, robo a vivienda y de corrupción cometidos por servidores públicos.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección a la Maternidad en el Estado, mediante la cual se propone otorgar atención integral a las mujeres durante el embarazo y posparto.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para agregar un nuevo contenido a la fracción XVIII recorriendo su actual texto a la que sigue, haciendo lo mismo con la fracción XIX para finalmente crear la fracción XX, del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, mediante la que se propone que a la Secretaría del Trabajo del Estado le corresponda organizar ferias del empleo y programas, para vincular la oferta y la demanda en el mercado laboral facilitando el acceso de los interesados de manera presencial y por medios virtuales.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción II del Artículo 355 del Código Municipal para el Estado, mediante la cual se propone brindar certeza jurídica a los servidores públicos municipales que sufran enfermedades no profesionales, respecto de las licencias que se les concedan para dejar de concurrir a sus labores, previo dictamen y la consecuente vigilancia médica.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un párrafo a la fracción V del Artículo 272 (Violaciones a la privacidad, a la imagen o intimidad personales), del Código Penal de Coahuila, mediante la cual se propone que, a quien, teniendo conocimiento de los hechos y de las imágenes íntimas que comparte de una persona fueron obtenidas en forma ilegal o forman parte de una investigación, las siga compartiendo, distribuyendo, vendiendo o exhibiendo en plataformas virtuales, redes sociales o dispositivos electrónicos de almacenaje, se aplicarán las mismas penas que le correspondan al sujeto activo, de acuerdo a lo establecido en el presente Artículo.

12.- Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar la fracción VI al Artículo 17 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, con el propósito de eliminar la facultad que tienen las empresas prestadoras de servicios de gas natural, de realizar cobros en base a estimaciones.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 345 Bis, sobre Uso indebido de los sistemas de emergencia y de denuncia, al Código Penal de Coahuila, con objeto de imponer de seis meses a dos años de prisión y multa, a quien utilice indebidamente los números telefónicos de emergencia.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el primer párrafo y adicionar una fracción VI al Artículo 9 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, mediante la cual se propone incluir entre las modalidades de violencia contra las mujeres, la violencia digital, en la forma siguiente:

“Violencia digital. Es cualquier acto que se presenta a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), plataformas de internet, redes sociales o correo electrónico, que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las mujeres o cause daño o sufrimiento psicológico, físico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público; así como daño moral a ellas y/o su familia. Se manifiesta mediante el acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión sin consentimiento de contenido íntimo, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras verdaderas o alteradas”.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Forestal del Estado, mediante la cual se propone Impulsar el desarrollo ecológico mediante una política ecológica transversal, y así, promover la creación de corredores verdes y espacios dedicados a fines forestales y de preservación de la flora nativa.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 87 Bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el Estado, en materia trato digno a las mujeres en medios de comunicación.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para que el Congreso del Estado declare a la cocina tradicional Coahuilense, como patrimonio cultural intangible del Estado.

Por otra parte, se aprobó por unanimidad de votos, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 55 de la Ley Para el Desarrollo Social del Estado, para quedar como sigue:

Las organizaciones podrán recibir fondos públicos para operar programas sociales propios, a excepción de aquéllas en las que formen parte de sus órganos directivos servidores públicos, sus cónyuges o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles y las que presenten conflicto de interés en los términos de la legislación correspondiente.

De igual forma, se aprobó el Acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, mediante el cual se pronuncia a favor de que el Congreso del Estado se adhiera al Acuerdo aprobado por el Senado de la República, en el sentido de coadyuvar con las Universidades Públicas del Estado, para lograr mantener la paz laboral y garantizar su buen funcionamiento.

En otro orden de ideas, Diputadas y Diputados hicieron los siguientes pronunciamientos:

- En reconocimiento al Gobernador del Estado por posicionar a la entidad en los primeros lugares de seguridad con bienestar y estabilidad social.

- Relativo a la postura del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, respecto a las estrategias de políticas públicas para el desarrollo sustentable del Gobierno Federal.

- Con respecto a la relación migratoria y comercial entre México y Estados Unidos.

- Para recriminar el actuar de la Comisión Federal de Electricidad, relacionado con su incorrecta y reprensible asignación de contratos para la compra de carbón en la Región Carbonífera de Coahuila.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



- Sobre recursos provenientes del Ramo 28 (Participaciones Federales), por 3280.9 millones de pesos.
- En reconocimiento al Presidente Municipal de Saltillo, en materia de seguridad pública.